

**ACTA NÚMERO VEINTITRÉS.-** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las doce horas y treinta minutos del día treinta de septiembre del año dos mil quince. **Sesión Extraordinaria**, convocada y presidida por el alcalde municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya; con la asistencia del Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; Licenciada Vilma Jeannette Henríquez Orantes; señor Denny Alexander Chicas Cárcamo, señora Reina Isabel Reyes, señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro, Ingeniero Carlos Arturo Araujo Gómez, Licenciado Francisco Javier Bernabé, Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez, Licenciada Zoila María Hernández Renderos y señor Walter Ernesto Cortez. Regidores Suplentes: Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz, señor Oscar Moreno

Rodríguez y señor José Alcides Quinteros, conocido por José Arcidio Quinteros, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe el Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a la Apertura de Cuenta, para la ejecución del proyecto «FESTEJOS PATRONALES 2015»; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, **ACUERDA: a)** Autorizar a la Tesorera Municipal Interina, Fátima Brendalí Gómez Tamayo, para que con fondos de la cuenta denominada: MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, 5% FIESTAS PATRONALES, solicite al banco Promerica, agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE CUENTA**, para la ejecución del proyecto «**FESTEJOS PATRONALES 2015-1**»; con un monto inicial de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (**\$10,000.00**), y será incrementada por medio de depósitos en el transcurso de la duración del proyecto, hasta el monto total de las partidas de la Carpeta Técnica que se apruebe; **b)** Nombrar **REFRENDARIOS** de la cuenta, cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Srita. Zorina Esther Masferrer Escobar, Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes y Sr. Carlos Arturo Araujo Gómez. Toda transferencia deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en toda transferencia la firma de la Tesorera Municipal Interina. **c)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN** de bienes y servicios para la ejecución del Proyecto. **COMUNÍQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO DOS.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a la Apertura de la Cuenta, para la ejecución proyecto «FESTEJOS PATRONALES 2015»; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, **ACUERDA: a)** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto «FESTEJOS PATRONALES 2015-2», presentada por el Arq. Alberto José Vásquez Nochez, Jefe de la Unidad de Proyectos, por contener las especificaciones técnicas y presupuesto, por el monto total de cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (**\$55,000.00**); **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal Interina, Fátima Brendalí Gómez Tamayo, para que con fondos de la cuenta denominada: MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 75%, solicite al banco Promerica, agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE CUENTA**, para la ejecución del proyecto «**FESTEJOS PATRONALES 2015-2**»; con un monto inicial de cien dólares de los Estados Unidos de América (**\$100.00**), y será incrementada por medio de depósitos en el transcurso de la duración del proyecto, hasta el monto total de las partidas de la Carpeta Técnica que se apruebe; **c)** Nombrar **REFRENDARIOS** de la cuenta, cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Srita. Zorina Esther Masferrer Escobar, Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes y Sr. Carlos Arturo Araujo Gómez. Toda

transferencia deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en toda transferencia la firma de la Tesorera Municipal Interina. **d)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN** de bienes y servicios para la ejecución del Proyecto. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRES.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en relación a la autorización para realizar horas extras por la empleada Municipal Karla Marcela Flores Cubías, quien ha sido designada como personal de apoyo en la Comisión de Festejos Patronales 2015; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, **ACUERDA:** Autorizar a la empleada **Srta. Karla Marcela Flores Cubías**, Secretaria de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local, la realización de **HORAS Y DÍAS EXTRAS** de lunes a viernes después de las 16:00 horas en adelante y los días sábados y domingos cuando fuere necesario, por haber sido designada como personal de apoyo en la Comisión de Festejos Patronales 2015; el plazo de las horas y días extras aprobadas en este acuerdo, será a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2015 y deberán ser comprobadas con la marcación biométrica de entrada y salida realizada por la empleada Srta. Flores Cubías. Pase a conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, Tesorería Municipal y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a la contratación de personal de apoyo a la Unidad de Manejo Integral de Desechos Sólidos; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la contratación de los **SERVICIOS EVENTUALES**, con los señores: OSCAR ARMANDO ARGUETA PAZ, portador del DUI: 04619570-4 y NIT: 1123-310192-101-4 y OMAR WALBERTO RODRÍGUEZ PALACIOS, portador del DUI: 00046125-6 y NIT: 0821-241282-102-1; quienes desempeñarán **el cargo** de Personal de Apoyo a la Unidad de Desechos Sólidos, de esta Administración; cubriendo el periodo de vacación de los empleados de la Unidad en comento; **el plazo** de la contratación será a partir del 7 de octubre al 31 de diciembre de 2015, deberán prestar sus servicios y funciones de acuerdo al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo las órdenes de su jefe inmediato superior; devengarán los **honorarios** mensuales de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (**\$300.00**), en los primeros dos meses de contratación y \$450.00 al finalizar el contrato; **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal Interina, Sra. Fátima Brendalí Gómez Tamayo, efectuar los **pago** de la cuenta denominada: Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal, debiendo hacer las retenciones correspondientes, aplicar el código del presupuesto municipal vigente y comprobar el gasto conforme a la Ley. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a pago de horas extras para empleados de esta Administración; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, **ACUERDA:** Reconocer y autorizar el pago de las **HORAS EXTRAS**, realizadas por los empleados de esta Administración, de la siguiente manera: **1.- José Cruz Lara Melchor**, quien laboró el día 13 y 20 de septiembre del presente año, cubriendo el día de descanso de los gestores de cobro en el mercado «Nicolás de la Luz Roldán»;

**2.- Oscar Armando Platero Alfonso, Walter Alexander Miranda Estrada, y Wilfredo Mejía Mejía**, laboraron el día 23 de septiembre de 2015, en actividades de colocación de sillas en parque «Dr. Nicolás Peña», haciendo 2 horas extras cada uno; **Oscar Armando Platero Alfonso, Walter Alexander Miranda Estrada, Ernesto Nuila, José Hilario Meléndez Duran y Eduardo Prado**, laboraron el día 27 de septiembre de 2015, en la instalación de canopies en festival gastronómico, haciendo en total 7 horas extras cada uno; **Oscar Armando Platero Alfonso, Ernesto Nuila, Walter Alexander Miranda Estrada y Wilfredo Mejía Mejía**, laboraron el día 22 de septiembre de 2015, en apoyo a la Unidad Ambiental Municipal, haciendo en total 2 horas extras cada uno; las horas y días extras aprobadas en este acuerdo, deberán ser comprobadas con la marcación biométrica de entrada y salida por los empleados. Pase a conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos Tesorería Municipal y Contabilidad de esta Administración. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO SEIS.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a la solicitud de marcación presentada por el Gerente de Espacios Públicos Municipales; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, **ACUERDA:** Denegar la solicitud de fecha 28/09/15, presentada por el Gerente de Espacios Públicos Municipales, Lic. Fredy Alberto Canales Ventura; en tal sentido, continuarán realizando las marcaciones establecidas, en los lugares que le corresponda a cada empleado. COMUNÍQUESE.

**ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del «Programa de Desarrollo Rural Territorial 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del «Programa de Desarrollo Rural Territorial 2015», aumentando y disminuyendo asignaciones, de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	<b>PARTIDAS QUE AFECTAN</b>					
54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	109	080118	1/111	\$916.50	
	<b>PARTIDAS QUE SE REFUERZAN</b>					
54110	Combustibles y Lubricantes	109	080118	1/111		\$100.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	109	080118	1/111		\$666.70
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones	109	080118	1/111		\$149.80
	<b>TOTALES</b>				<b>\$916.50</b>	<b>\$916.50</b>

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Desarrollo Urbano»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Desarrollo Urbano», aumentando y disminuyendo asignaciones, de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	<b>PARTIDAS QUE AFECTAN</b>					
51101	Sueldos	85	020109	2/000	\$2,725.00	
	<b>PARTIDAS QUE SE REFUERZAN</b>					
61102	Maquinaria y Equipo	42	030104	2/000		\$2,725.00

	<b>TOTALES</b>				<b>\$2,725.00</b>	<b>\$2,725.00</b>
--	----------------	--	--	--	-------------------	-------------------

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Equipamiento de Oficinas Administrativas 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Equipamiento de Oficinas Administrativas 2015**», aumentando y disminuyendo asignaciones, de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	<b>PARTIDAS QUE AFECTAN</b>					
56305	Becas	51	040103	2/000	\$875.75	
	<b>PARTIDAS QUE SE REFUERZAN</b>					
61199	Bienes Muebles Diversos	118	080127	2/000		\$875.75
	<b>TOTALES</b>				<b>\$875.75</b>	<b>\$875.75</b>

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Introducción de Red de Agua Potable en Colonia El Coliseo»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Introducción de Red de Agua Potable en Colonia “El Coliseo”**», aumentando y disminuyendo asignaciones, de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	<b>PARTIDAS QUE AFECTAN</b>					
54111	Minerales No Metálicos y Productos Derivados	87	080101	1/111	\$423.75	
	<b>PARTIDAS QUE SE REFUERZAN</b>					
54112	Minerales Metálicos y productos Derivados	87	080101	1/111		\$423.75
	<b>TOTALES</b>				<b>\$423.75</b>	<b>\$423.75</b>

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Equipamiento de Oficinas Administrativas 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Equipamiento de Oficinas Administrativas 2015**», aumentando y disminuyendo asignaciones, de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	<b>PARTIDAS QUE AFECTAN</b>					
54115	Materiales Informáticos	118	080127	2/000	\$1,201.00	
	<b>PARTIDAS QUE SE REFUERZAN</b>					
61199	Bienes Muebles Diversos	118	080127	2/000		\$1,201.00
	<b>TOTALES</b>				<b>\$1,201.00</b>	<b>\$1,201.00</b>

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al

presupuesto del proyecto «Equipamiento de Oficinas Administrativas 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Equipamiento de Oficinas Administrativas 2015**», aumentando y disminuyendo asignaciones, de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	<b>PARTIDAS QUE AFECTAN</b>					
54111	Minerales No Metálicos y Productos Derivados	88	080101	2/000	\$251.91	
	<b>PARTIDAS QUE SE REFUERZAN</b>					
54119	Materiales Eléctricos	88	080101	2/000		\$251.91
	<b>TOTALES</b>				<b>\$251.91</b>	<b>\$251.91</b>

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del «Programa de Atención a la Cultura y el Deporte 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del «**Programa de Atención a la Cultura y el Deporte 2015**», aumentando y disminuyendo asignaciones, de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	<b>PARTIDAS QUE AFECTAN</b>					
54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	95	080104	1/111	\$4,500.00	
	<b>PARTIDAS QUE SE REFUERZAN</b>					
54104	Productos Textiles y Vestuarios	95	080104	1/111		\$4,500.00
	<b>TOTALES</b>				<b>\$4,500.00</b>	<b>\$4,500.00</b>

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones, según el detalle siguiente:

<b>FODES, 25%</b>		
<b>O. de C.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
1494	Caltec, S.A. de C.V., por compras de juegos de engranajes, cilindro foto conductores, main frame para ser instaladas en la fotocopiadora de la UACI de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$535.00
1227	Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V., por pago de comprobantes de servicios, bolsas con sello de seguridad, cuota de traslado de valores.	\$1,280.42
1371	Nubia Claudina López de Ramos, por pago de 25 café, 25 paquetes de alimentación y otros, para ser utilizados en la diferentes reuniones de Concejo Municipal de Zacatecoluca.	\$325.00
1531	Nubia Claudina López de Ramos, por pago de 22 almuerzos y refrigerios consumidos en reuniones de Concejo Municipal.	\$226.50
1450	Rz, S.A. de C.V., por compras de tijeras metálicas, azúcar en sobres, papel higiénicos, cafés granulados que serán distribuidas en las diferentes oficinas de la Alcaldía que lo soliciten.	\$721.30
1378	Rz, S.A. de C.V., por compras de 200 resmas de papel bond que serán utilizadas en las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal que lo soliciten.	\$666.00
1390	José Leopoldo Hernández Granadeño, por compras de 75 rastrillos que serán distribuidos en los empleados de la Unidad de Manejo Integral de Desechos Sólidos de esta Administración.	\$487.50
<b>FONDO GENERAL MUNICIPAL</b>		
<b>O. de C.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
1403	Caltec, S.A. de C.V., por compras de 6 toner marca brother que serán utilizados en las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca que lo soliciten.	\$685.80

1485	Dataprint de El Salvador, S.A. de C.V., por compras de 32 tintas marca Epson que serán utilizadas en las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, que lo soliciten.	\$232.00
1250	Dataprint El Salvador, S.A. de C.V., por compras de 45 tintas marcas Epson y Canon que serán entregadas a las diferentes oficinas de la Alcaldía.	\$706.05
1487	Caltec, S.A. de C.V., por compras de 5 toner marca brother, para ser entregadas a las oficinas de la Alcaldía, que lo soliciten.	\$264.25
1374	Elmer Ulises Bonilla Miller, por compras de 5 toner Xerox que serán entregadas a las oficinas de la Alcaldía.	\$650.00

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren la Ley, **ACUERDA:** Asignar a los señores Cayetano Alberto Ponce Marín, Ernesto Nuila y Walter Alexander Miranda Estrada, Auxiliares de Servicios Generales, de la Unidad de Servicios Generales, a la Unidad de Proyectos, y en tal sentido estarán bajo el mando del Arq. Alberto José Vásquez Nochez, Jefe de Proyectos, a partir de la fecha de notificación del presente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA** de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO SANTA ROSA ESCUINTLA, que se abrevia «**ADESCOSAROSA**»; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Único N° 21 del 7 de diciembre del año 2000 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 18 Tomo N° 350, de fecha 24 de enero del año 2001; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 14 de septiembre de 2015, por el señor Oscar Moreno Rodríguez, Tercer Regidor Suplente del Concejo Municipal de Zacatecoluca; quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, Santos Pedro Argueta Mejía; Vicepresidente, Salvador Antonio Ortega; Secretaria, Marina de Jesús Rafaelano; Tesorera, Jenniffer Margarita Urquilla Valladares; Síndico, Cecilio Cativo; Primer Vocal, William Alfredo Cañas; Segundo Vocal, Efraín Rosales González; Tercer Vocal, Nicolás Beltrán; Cuarto Vocal, Jaime de Jesús García Rodas; Quinto Vocal, Lucía Valladares; y Sexto Vocal, Carlos Antonio Alvarado Durán. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de

la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

**01.-** JUAN CARLOS, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día once de septiembre de mil novecientos noventa y siete, siendo hijo de Lorenza Rosales y de Juan Antonio Mejía.

**02.-** LORENA GUADALUPE BARAHONA SOMOZA, quien nació en barrio Santa Lucía de esta ciudad, el día veintiséis de Junio de mil novecientos setenta, siendo hija de José Felipe Barahona y de Marina Dolores Somoza.

**03.-** MARIA MARITZA MARIBEL GRANADOS, quien nació en el hospital Santa Teresa de ésta, el día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo hija de Salome Granados Valladares.

**04.-** NORMA DE LOS SANTOS GRANADOS AGUILAR, quien en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo hija de Sonia Evelin Granados y de Julio César Aguilar.

**05.-** ANA SILVIA BERMUDEZ CONTRERAS, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de María del Tránsito Bermudes y de Juan Contreras.

**06.-** TOMASA FLORES, quien nació en cantón San Sebastián de esta jurisdicción, el día dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de Laura Flores.

**07.-** HILDA DE JESUS ORTIZ TOBAR, quien nació en cantón Los Plataneros de esta jurisdicción, el día ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de María Ortiz Díaz y de Napoleón Tobar.

**08.-** EMILIO MOLINA GONZALEZ, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hijo de Eusebia Molina y de Enrique González.

**09.-** ZOILA ESPERANZA GAVIDIA JEREZ, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de María Isabel Gavidia y de Oscar de Jesús Jerez.

**10.-** BLANCA RUBIDIA ALVAREZ AZUCENA, quien nació en cantón Santa Lucía de esta jurisdicción, el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de Concepción Azúcena y de Alidio Álvarez.

**11.-** DANIEL MARTINEZ, quien nació en cantón El Penitente de esta jurisdicción, el día veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo hijo de Pablo Martínez y de Leonor Vásquez.

**12.-** LUIS ORLANDO JOVEL ALVARADO, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día diez de octubre de mil novecientos noventa, siendo hijo de Luis Antonio Jovel y de María de Magdala Alvarado.



**13.- MIGUEL ANGEL CORTEZ PALACIOS**, quien nació en barrio Candelaria de esta ciudad, el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos, siendo hijo de Teresa Cortez y de Francisco Palacios Ruíz.

**14.- MERCEDES ESTEBANA AGUIRRE CORTEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo hija de María Julia Cortez Jovel y de Fermín Arturo Aguirre.

**15.- CONCEPCION SERRANO**, quien nació en cantón El Espino Arriba de esta jurisdicción, el día dos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo hija de Marina Serrano.

**16.- VILMA DAYSSI JIMENEZ DUEÑAS**, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo hija de Dolores Jiménez y de Carlos Dueñas Azúcar.

**17.- JOSE VENITO PEREZ**, quien nació en cantón Ulapa de esta jurisdicción, el día diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, siendo hijo de María Julia Pérez y de Miguel de Jesús Montoya.

**18.- NUBIA DENISE BERRIOS SALGUERO**, quien nació en cantón Animas Abajo de esta jurisdicción, el día veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho, siendo hija de María del Carmen Berrios y de Santiago Salguero.

**19.- XIOMARA DEL CARMEN MONICO PEREZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de Leonor Isabel Pérez Ramírez y de José Santos Mónico.

b) Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO**.- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a la solicitud de autorización para realizar horas extras y el posterior pago de las mismas, a favor de empleados de la Unidad de Recreación Cultura y Deportes, de esta Administración; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la **REALIZACIÓN Y PAGO** de hasta un máximo de 3 horas extras de lunes a viernes después de las 16 horas en adelante y los días sábados y domingos, los que serán tomados como día extra laborado, a favor de los empleados JUAN CARLOS ERAZO Y MARÍA EUGENIA SOLANO CERNA, Jefe y Auxiliar de la Unidad de Recreación Cultura y Deportes, respectivamente; el plazo de la autorización para realizar los días y horas extras será a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, las cuales deberán ser comprobadas con la marcación biométrica de entrada y salida de los de los empleados. Pase a conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, Tesorería Municipal y Contabilidad de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO**

**DIECINUEVE**.- En cuanto al funcionamiento de cervecerías, loterías y juegos de azar, en el centro de la ciudad; el Concejo Municipal, **ACUERDA**: Solicitar a la Sección de Catastro y a la Unidad de Cuerpo de Agentes Municipales, se efectúe inspecciones en cervecerías, loterías y juegos de Azar, a quienes se les otorgó licencia, a fin de determinar si su funcionamiento se ajusta a las licencias autorizadas. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO VEINTE**.- Visto el memorándum, firmado por la Licda. Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, de esta Administración, en el cual solicita la autorización de los libros especiales, a que se refiere el Art. 2 de la Ley Transitoria para Facilitar el Asentamiento de Partidas de Nacimiento de las Personas Adultos Mayores; el Concejo Municipal, en uso de sus facultades, **ACUERDA**: Autorizar a la Licda. Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar; proceder a la **APERTURA DE LOS LIBROS ESPECIALES** de registro que sean necesarios, para asentar las partidas de nacimiento de personas adultos mayores, que carecen de dicho asiento. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**.- Visto el memorándum firmado por la Sra. Kenia Marlene Ortiz, Enlace Municipal ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, en que anexa la nómina de empleado públicos que no han presentado su Declaración Jurada de Patrimonio; este Concejo, en uso de su facultades, **ACUERDA**: Recibir el memorándum y manifestar que estamos entendidos de su contenido e implicaciones legales; en cuanto a los empleados mencionados, comunicarles por última ocasión, que deben rendir la mencionada Declaración. **COMUNÍQUESE**. **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS**.- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a la contratación de SUPERVISOR y EJECUTOR, del proyecto “Festejos Patronales 2015”; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA**: **a)** Autorizar la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EVENTUALES**, a partir del 21 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2015, con los profesores: **1) JOSÉ RODOLFO RAMÍREZ RENDEROS**, con Documento Único de Identidad número: 02548581-9 y Número de Identificación Tributaria: 0821-140166-002-9; ejercerá el cargo de **EJECUTOR**, en el proyecto Festejos Patronales 2015 y devengará el honorario total de un mil dólares de los Estados Unidos de América **(\$1,000.00)**; **2) YANOVER HUMBERTO MELÉNDEZ AVENDAÑO**, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número: 02878856-7, y Número de Identificación Tributaria: 0821-210158-001-5; ejercerá el cargo de **SUPERVISOR**, en el proyecto de Festejos Patronales 2015-1, y devengará el honorario total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América **(\$800.00)** y **3) JOSÉ ATILIO RAMÍREZ FUENTES**, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número: 02019037-0 y Número de Identificación Tributaria: 0821-230953-001-0; ejercerá el cargo de **SUPERVISOR**, en el proyecto de Festejos Patronales 2015-2, y devengará el honorario total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América **(\$800.00)**, la forma de pago será al finalizar el proyecto, realizara sus labores en el horario de ocho a dieciséis horas, de lunes a viernes, debiendo estar a disposición los fines de semana, cuando sea necesario, en atención a los objetivos del Proyecto; **b)** Autorizar la **FIRMA DE LOS**

**CONTRATOS** a cargo del Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, actuando en la calidad en el artículo 47 del Código Municipal; **c)** Ordenar a la Tesorera Municipal Interina, **EFFECTUAR LA EROGACIÓN**, para que haga efectivo el pago, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta denominada “Festejos Patronales 2015”, debiendo aplicar las retenciones de Ley y comprobarse el gasto conforme a lo establecido en el Art. 86 del Código Municipal. Se hace constar que la Licenciada Zoila María Hernández Renderos, Novena Regidora Propietaria, salva su voto, en el presente acuerdo, en uso de la facultad establecida en el Art. 45 del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.** - -----  
----- **RESERVA TOTAL, POR RAZONES DE SEGURIDAD** -----  
----- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- En continuidad de las gestiones ante el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, para la construcción de infraestructura deportiva, con enfoque en prevención de la violencia y la promoción de la cultura de paz; en uso de las facultades que le confieren los artículos 86 y 203 de la Constitución de la República; 4 numeral 4, y 31 numeral 8 del Código Municipal; este Concejo, **ACUERDA: 1.-** Autorizar la **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO** para la Ejecución del proyecto denominado: «**Construcción de Centro Deportivo Mauricio “El Tuco” Alfaro**», entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL, y el Municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz; para beneficiar a habitantes del barrio «San José», de esta ciudad, estudiantes del centro escolar «San Agustín» y demás centros escolares de la ciudad de Zacatecoluca; **2.-** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que **FIRME EL CONVENIO**, actuando en calidad de Representante Legal y Administrativo de este Municipio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.**- En continuidad de las gestiones para la construcción de infraestructura deportiva de la cancha del Centro Escolar San Agustín de esta ciudad, enfocado en la prevención de la violencia y la promoción de la cultura de paz; en uso de las facultades que le confieren los artículos 86 y 203 de la Constitución de la República; 4 numeral 4, y 31 numeral 8 del Código Municipal; este Concejo, **ACUERDA: 1.-** Autorizar la **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO** para la «**Administración y Uso de las Instalaciones de la Cancha del Centro Escolar San Agustín**», entre la Dirección Departamental de Educación de La Paz y el Municipio de Zacatecoluca; para beneficiar a habitantes del barrio «San José», de esta ciudad, estudiantes del centro escolar «San Agustín» y demás centros escolares de la ciudad de Zacatecoluca; **2.-** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que **FIRME EL CONVENIO**, actuando en calidad de Representante Legal y Administrativo de este Municipio. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NUMERO VEINTISÉIS.**- Vista el acta N° 16, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 28/09/15, en lo relacionado a pago de horas extras para empleados de esta Administración; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, **ACUERDA: Reconocer y autorizar el pago de las HORAS y DIAS EXTRAS**, realizadas por los empleados de esta Administración de la siguiente manera: **1.- Lic. Otto Eduardo García Abarca y Karla Marcela Flores Cubías**, quienes laboraron los días 12, 13, 19,

26 y 27 de septiembre del presente año, en actividades de la Feria de Pueblos Vivos en la ciudad de San Salvador, acompañamiento y exponentes de lugares turísticos en el departamento de la Paz y arribo de turistas con la «Asociación de Municipios “Los Nonualcos”», haciendo en total 5 días extras; **2.- Glenda Yessenia Ardón Miranda**, quien laboró de manera extraordinaria después de las 16 horas los días 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17 y 18 de septiembre de 2015, y en jornada completa los días 12 y 15 de septiembre del 2015, haciendo 2 días extras, en la coordinación de la elección de la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal 2015-2018. Las horas y días extras aprobadas en este acuerdo deberán ser comprobadas con la marcación biométrica de entrada y salida por los empleados, a excepción de los comprendidos en el numeral 1. Pase a conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, Tesorería Municipal y Contabilidad de esta Administración. COMUNÍQUESE. **PUNTOS VARIOS:** **a)** Se recibió invitación de Instituto Nacional de la Juventud INJUVE, dirigida al Concejo Municipal de Prevención de la Violencia, para que se haga presente al evento de entrega de recursos a realizarse el 06/10/15, en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones CIFCO; **b)** Se recibió la carpeta técnica para el proyecto «Mejoramiento en Final calle 6, Ubicada en Colonia San Carlos I, Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz», para las obras pendientes de realizar en la colonia San Carlos I y II, posterior a la ejecución del proyecto «MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTO URBANO PRECARIO “SAN CARLOS I Y II”, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ», inaugurado el pasado viernes 25 de septiembre; dicha carpeta fue entregada por el Viceministro de Vivienda, José Roberto Gochez Espinoza, al Alcalde Municipal, en presencia del Ministro de Obras Públicas, Sr. Gerson Martínez. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR

Primera Regidora Propietaria

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES

Segunda Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO

Tercer Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES  
Cuarta Regidora Propietaria

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO  
Quinto Regidor Propietario

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ  
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER BERNABÉ  
Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ  
Octavo Regidor Propietario

ZOILA MARÍA HERNÁNDEZ RENDEROS  
Novena Regidora Propietaria

WALTER ERNESTO CORTEZ  
Décimo Regidor Propietario

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ  
Primer Regidor Suplente

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ  
Tercer Regidor Suplente

JOSÉ ALCIDES QUINTEROS  
Cuarto Regidor Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS  
Secretario Municipal